



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00729-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y revisado el mismo se dispone:

Se requiere a la parte interesada para que acredite el diligenciamiento del oficio 90 del 03 de febrero de 2022, dirigido a la DIAN, oficio que fue retirado el 26 de septiembre por el apoderado actor.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del auto de fecha 17 de agosto de 2022, esto es efectuar el emplazamiento de lo señores ANDRÉS YUPANQUI AMARÚ CASTRO PINZÓN, JOSÉ EDUARDO CASTRO ZAMBRANO y ADOLFO EDUARDO CASTRO ARIAS, de conformidad con lo establecido en el Art. 293 del C. G. del P, en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P. Déjense las constancias del caso.

Frente a la solicitud obrante bajo los radicados 17 a 18.1 del expediente virtual, no se accede a lo solicitado en razón a que, la misma no cumple con lo dispuesto en el artículo 522 del C. G de P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **030**

HOY: **27 de febrero de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP